

**ANEXO 1.****FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
AUXILIAR(ES)****SEDE PALMIRA**

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Nombre de la Convocatoria: Vinculación de estudiantes auxiliares de pregrado para realizar actividades en el proyecto de “Acompañamiento Estudiantil en el Ámbito Académico”, Código Quipu 4030202438222

Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca: Dirección Académica

Número de la Convocatoria: 029

Fecha de publicación de la convocatoria: 30 de abril de 2025

Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria: Apoyo a la docencia.

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 2

3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- f. No haber tenido sanciones disciplinarias.

La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

4. Perfil:

- Estudiante de cualquier programa curricular de pregrado de la Sede Palmira con un porcentaje de más de 50% de avance.
- Preferiblemente con conocimientos en tutorías académicas.
- Capacidad para trabajar en equipo, para aprender a aprender con otros, demostrando autonomía y responsabilidad frente a su propio proceso de aprendizaje auténtico, con el fin de conformar grupos de estudio contruidos a través del respeto, la empatía, el diálogo y la autonomía, a partir de los saberes y conocimientos previos de cada integrante del equipo.
- Habilidad en comunicación escrita y oral.
- Presentar una propuesta **escrita a mano** para la recolección de información de campo y la alimentación de bases de datos, que fortalezca los procesos de seguimiento a los procesos de aprendizaje académico en la Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira.
- Disponer de Equipo de Cómputo y conexión a internet.
- Disponer de 20 horas a la semana.

5. Actividades a desarrollar:

- Apoyar la sistematización de todas las actividades de acompañamiento académico, implementadas por la Dirección Académica en las asignaturas de matemáticas básicas, cálculo diferencial, cálculo integral, ecuaciones diferenciales, química general, química orgánica, biología y aprendizaje autorregulado y metacognición.
- Apoyar la sistematización de los casos remitidos por los docentes e informar al equipo de tutores y líderes para su atención y seguimiento.
- Apoyar la actualización semanal del formato reseña sintética con los resultados de la agenda semanal de talleres en las asignaturas apoyadas con tutorías por la Dirección Académica.
- Registrar y actualizar oportunamente los datos de asistencia a las sesiones de tutoría, talleres y otras actividades de apoyo académico en la matriz de seguimiento general del proyecto.
- Apoyar a los líderes del proyecto en la campaña de divulgación de las actividades de acompañamiento académico por medio de visitas a los salones de clase
- Adelantar seguimiento y sistematización de la asistencia de los estudiantes a los cursos de matemáticas básicas, cálculo diferencial, cálculo integral, química general, química orgánica, biología y ecuaciones diferenciales.
- Apoyar el registro y sistematización de la comunicación, con docentes y otras dependencias que hacen parte del proceso formativo de los estudiantes de la sede, con el fin de canalizar apoyos adicionales que sean necesarios
- Sistematizar la base de datos de todos los estudiantes que presentan dificultades en su proceso de formación profesional
- Apoyar en la logística necesaria para la realización de talleres de pre-parcial.

6. Modalidad de las actividades: Presencial y/o virtual.**7. Disponibilidad de tiempo requerida:** 20 horas semanales**8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo:** un pago de \$996.000 mensual y otro pago de 498.000

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: 1 mes y medio.

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo CSU 024 de 2022, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

**Universidad
Nacional
de Colombia**

- Entrevista
- Carta de propuesta
- PAPA
- PBM

11. Términos para presentación de documentos:

- **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:**

Diligenciar y cargar los documentos escaneados y actualizados en el siguiente formulario:

<https://forms.gle/Az1a6RevvpHJppCK6>

- **Fecha de cierre de convocatoria:** 7 de mayo de 2025

- **Documentación requerida:**

- Formato Único de Hoja de Vida
<https://www.palmira.unal.edu.co/images/descargas/convocatorias/normatividad/Formato-Unico-Hoja-de-Vida.pdf>
- Historia Académica del SIA.
- Fotocopia de la cédula
- Horario de clases
- Fotocopia del recibo de pago y comprobante del pago

- **Responsable de la convocatoria:**

Nombre: Teresa Pontón Ladino

Correo: sis_acompa_pal@unal.edu.co

Teléfono (o extensión): 35413

12. Términos de la publicación de resultados:

- **Fecha de publicación de resultados:** 8 de mayo de 2025.

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° 029 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.